

## PUNTOS DE CULTURA DE PANAMÁ



**EDUCACIÓN GOBERNANZA CIUDADANÍA  
FORMACIÓN COMUNIDAD HABILIDAD  
CREENCIAS CREATIVIDAD DIVERSIDAD PAZ ARTES**

### 1. Contexto

La ciudad de Panamá, el asentamiento europeo más antiguo en el pacífico de Abya Yala, está próxima a cumplir 500 años. El distrito capital es parte de la zona metropolitana del país, territorio que acoge cerca del 60% de la población total de la República. Panamá es considerada una de las capitales más globalizadas del continente, con una economía muy pujante basada mayoritariamente en los servicios multimodales vinculados a la ruta interoceánica; además cuenta con diversidad biológica y cultural.

La ciudad se ha configurado en una franja territorial muy angosta de 2.561 km<sup>2</sup>, y está formada por una sociedad multiétnica y pluricultural altamente compleja: geológicamente, el istmo pertenece a

Centroamérica; culturalmente, la diáspora afroantillana que se dio entre 1846 y 1914 para la construcción del Ferrocarril Transístmico y el Canal dejó huellas profundas en el ADN social de Panamá; históricamente, la ciudad ha estado vinculada a América del sur, específicamente con Colombia, Perú y Ecuador, a causa de la impronta colonial española con la que inició la relación entre Europa y las Américas. Desde el siglo XX se ha relacionado más estrechamente, en lo económico y lo político, con los Estados Unidos.

## 2. Panamá y la cultura

En Panamá la cultura no ha sido parte de las competencias asumidas por los gobiernos locales, salvo por el apoyo dado a eventos aislados desde una lógica clientelista y que no responden a propuestas programáticas. Esta debilidad institucional de la cultura a nivel municipal es una herencia de la gestión desarrollada desde el gobierno central en los últimos 40 años.

En el imaginario imperante en Panamá, la cultura ha sido siempre representada como un elemento sustantivo del folclor o como sinónimo de producción artística (alta cultura) exclusivamente vinculada al uso creativo de los excedentes y riquezas sociales por parte de una minoría. Esta visión ornamental y elitista de la cultura excluye múltiples y variadas formas de la cultura.

### “PUNTOS DE CULTURA” ES UN EJERCICIO DE GOBERNANZA CULTURAL, DERECHOS CULTURALES E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL QUE LOS COLEGIOS SIRVEN COMO ESPACIOS COMUNITARIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y SOCIALES.

El alcalde de la Ciudad de Panamá José Isabel Blandón impulsó en el 2012 la creación de un Ministerio de Cultura que ofreciera un marco normativo para la actualización de las políticas culturales del hoy Instituto Nacional de Cultura (INAC). La ley fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Nacional y posteriormente vetada por el Ejecutivo, sin ser retomada hasta el momento.

A partir de 2014 la Alcaldía de Panamá ha establecido, a través de La Dirección de Cultura y Educación Ciudadana, una estrategia programática para el quinquenio que va hasta el año 2019 orientada a lograr que los derechos culturales de todas las personas y comunidades del distrito de Panamá sean reconocidos, promovidos y garantizados como componentes de una sociedad que respeta la igualdad, la dignidad humana y la no discriminación.

Uno de los programas emblemáticos de esta política pública municipal son los “Puntos de Cultura”, adaptación a la realidad panameña del proyecto originado en Brasil, que surge de la mano de Célio Turino. Se trata de centros culturales y ciudadanos en escuelas oficiales que ofrecen un mínimo de ocho actividades artísticas, educativas y de uso del tiempo libre, los sábados. De este modo, un colegio de cada corregimiento será un espacio comunitario que servirá como incubadora de procesos culturales, artísticos y sociales, con especial atención al desarrollo de habilidades para la vida que impulsen las competencias ciudadanas de las comunidades y fortalezcan el tejido social.

Para el año 2019 Panamá fue seleccionada como Capital Iberoamericana de la Cultura, y también fue designada Ciudad Creativa Gastronómica de la UNESCO y recientemente se está incorporando a Ibercociñas, lo cual supone un reto de coordinación local y con las principales agendas globales de cultura y desarrollo.



### 3. Objetivos e implementación del proyecto

#### 3.1. Objetivo principal y específicos

Crear un ecosistema comunitario en seis escuelas públicas del Ministerio de Educación donde la gobernanza cultural y los derechos culturales puedan potenciarse mediante una plataforma lúdico formativa, de atención multidisciplinaria, intercultural, intergeneracional y de convivencia ciudadana.

Objetivos específicos:

- Establecer un acuerdo interinstitucional que permita a la Alcaldía de Panamá gestionar con transparencia los fondos aportados por el MEDUCA para el desarrollo del programa Puntos de Cultura.
- Capacitar y formar al personal docente, gestores culturales, padres y madres de familia y los interesados en metodologías participativas y pedagógicas sociales enfocadas hacia el desarrollo de habilidades para la vida, construcción de ciudadanía, metodología “STEAM” y pensamiento creativo.
- Crear un sistema de indicadores que permitan medir los impactos.
- Mapear y articular artistas y gestores culturales comunitarios para que se conviertan en embajadores/as culturales.
- Desarrollar proyectos transversales para comprender y prevenir la deserción escolar, la violencia, los embarazos no deseados y el trabajo infantil, entre otros.
- Impulsar la creación y/o el fortalecimiento de consejos comunitarios de cultura y desarrollo donde se reflexione y gestione permanentemente la vida cultural de los territorios.
- Enlazar la agenda de la ciudad con la agenda de las comunidades participantes en el programa Puntos de Cultura para facilitar el acceso a la programación a la población que vive en la periferia.

#### 3.2. Desarrollo del proyecto

Principales acciones desarrolladas

En horarios matutinos y vespertinos, niños, niñas y adolescentes pueden acceder, en sus propios barrios, a una amplia oferta de actividades como pintura, música, danza moderna, hip hop, robótica, matemática, malabares, escritura creativa, reciclaje, huertos urbanos, masilla, cuentacuentos, gastronomía, aprendizaje de lenguas indígenas, clubes de cine y más, en talleres orientados temática y metodológicamente por especialistas en pedagogías sociales, educación popular y técnicas artísticas para el estímulo de la creatividad y la inteligencia.

La Alcaldía ha dotado de equipos, instrumentos/materiales y adecuado los espacios escogidos dentro de las escuelas, ha impulsado procesos de consulta comunitaria y de la seguridad dentro de los planteles. Las escuelas del MEDUCA y sus comunidades educativas ofrecen el espacio y apoyo a la logística.

La Alcaldía ofrece además un ciclo de formación permanente en alianza con centros de educación superior, como valor agregado para los tutores/artistas/promotores en temas de gestión cultural, elaboración de proyectos y enfoques pedagógicos en la enseñanza del arte. Además, la población beneficiaria tiene acceso, de forma periódica y coordinada, a procesos de formación colectiva para la producción, gestión y socialización de aquellos bienes y servicios que democráticamente sean definidos como primordiales para la convivencia pacífica desde la pluralidad y la diversidad cultural.

**EL PROGRAMA TUVO UNA EXITOSA FASE PILOTO LOS AÑOS 2015-2017 BAJO EL NOMBRE “VERANO CREATIVO”, EN LA CUAL SE ATENDIERON A UNAS 5.000 PERSONAS. LAS EVALUACIONES POSITIVAS DE LOS BENEFICIARIOS Y LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS SIRVIERON PARA CORROBORAR LA PERTINENCIA DEL PROYECTO.**

## 4. Impactos

### 4.1. Impactos directos

#### Impacto en el gobierno local

1. Promoción de la participación ciudadana (Más de 5.000 personas beneficiarias mediante procesos formativos educativos culturales en fase piloto).
2. Nueva institucionalidad cultural a nivel del Gobierno Local.
3. Mejora de los procesos de toma de decisiones y la gobernanza cultural: Impulso a procesos de abajo hacia arriba que tengan como principal actor las comunidades (trabajo en seis corregimientos del distrito capital).
4. Espacios físicos remodelados y nueva infraestructura cultural pública desde donde se puedan ejercer los derechos culturales.
5. Capacidad Instalada y alianzas en redes para la sostenibilidad.

#### Impacto en la cultura y en los agentes culturales locales

1. Recuperación y revalorización del patrimonio inmaterial y de los espacios públicos (los participantes de los procesos formativos se empoderan y producen cadena de valor cultural a través de lo público)
2. Desarrollo de capacidades: los gestores culturales y los artistas están fortalecidos profesionalmente con sensibilidad social y herramientas para participar en la construcción de las políticas culturales locales y nacionales
3. Instalación de una cultura de la rendición de cuentas y la medición de impactos
4. Tejido social organizativo revitalizado mediante alianzas
5. Impulso de procesos de recuperación de la memoria
6. Diálogo intercultural



### **Impacto en el territorio y en la población**

1. Se establece mayor equidad en la asignación presupuestaria destinada a cultura, no solamente a nivel de gobiernos locales, sino también a nivel del gobierno central, cumpliendo con las sugerencias de los organismos internacionales (UNESCO)
2. Optimización de los recursos del Estado, a través de una mayor participación de los agentes comunitarios desde una lógica de solución de problemas innovadora, cooperativa y que genere a la vez procesos de gobernanza cultural
3. Los beneficiarios del programa se convierten en multiplicadores y dinamizadores de los debates sobre cultura y desarrollo a nivel nacional

**CON “PUNTOS DE CULTURA” SE LOGRA LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES (DECLARACIÓN DE FRIBURGO), LA AGENDA 21 DE LA CULTURA Y LOS ODS EN EL DEBATE INTERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN.**

#### **4.2. Evaluación**

El programa cuenta con una estrategia de evaluación de impacto que utilizará una metodología mixta, a partir de un sistema de variables e indicadores construidos desde la línea base consolidada usando los datos de la fase piloto y los que surgieran de la implementación del programa que va de abril 2018 a diciembre 2019.

En relación a los derechos culturales, diversos indicadores evaluarán el objetivo de aumentar el acceso de la población a espacios y actividades formativas, culturales, lúdico creativas, con un enfoque de derechos humanos, que incentive la participación en las poblaciones menos atendidas del distrito de Panamá.

Para evaluar la inclusión, los indicadores medirán el objetivo de dotar a los centros educativos participantes del programa Puntos de Cultura con las condiciones mínimas necesarias para la realización de las actividades programadas con enfoque de espacio público.

Otros indicadores evaluarán los avances en relación a la gobernanza de la cultura.

#### **4.3. Factores clave**

Parte del éxito de los Puntos de Cultura radica en la nueva forma de relación que impulsa con el Estado, en este caso mediante los gobiernos locales y las comunidades. Este debe tener como principal rol el ser un facilitador de los procesos mientras que aquellas deben tener la madurez organizativa suficiente para autogestionar todos los aspectos de la vida en los territorios.

Si bien el éxito de cada punto de cultura dependerá del empuje en la articulación de cada comunidad, la gran demanda que existe en los barrios por contar con estas facilidades culturales y artísticas producto de los altos niveles de desigualdad existentes en la ciudad de Panamá es un indicador de la pertinencia del proyecto.

**LOS PUNTOS DE CULTURA PROPONEN LA CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA QUE PERMITA LA RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL; EN ESE SENTIDO SE HAN EVIDENCIADO CAMBIOS EN LOS IMAGINARIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, HECHO QUE AVIVA LAS EXPECTATIVAS DE ÉXITO DEL PROGRAMA.**

#### **4.4. Continuidad**

Se están realizando gestiones para que el distrito de Panamá cuente con una ley de cultura con el programa Puntos de Cultura como uno de sus componentes principales. Aunque lo anterior depende de la voluntad política de los concejales del Municipio, aspiramos a que en la medida que el programa se vaya desarrollando aumente la conciencia de las comunidades acerca de sus derechos culturales

### **5. Más informaciones**

Panamá fue candidata a la tercera edición del “Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21” (noviembre de 2017 – mayo de 2018). El Jurado del Premio elaboró su informe final en junio de 2018 y solicitó que la Comisión de Cultura de CGLU promoviera este proyecto como una de las buenas prácticas de implementación de la Agenda 21 de la Cultura

Este artículo fue escrito por Alonso Ramos, Sub Director de Educación Ciudadana del Distrito de Panamá/Corregimiento de Betania, Panamá.

Contacto: [Alonso.ramos@municipio\\_pma.gob.pa](mailto:Alonso.ramos@municipio_pma.gob.pa)

Sitio web: <https://mupa.gob.pa/>